



DECRETO ALCALDICIO N° 1977 /
AUTORIZA USO DE MEDIA CALZADA CALLE
MARIO ORTEGA, LOS LIRIOS.

REQUINOA,

29 JUL 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

Carta de fecha 28 de julio de 2025 de Empresa Ingeniería y Construcción DAF SPA., mediante la cual solicita autorización para uso de media calzada en calle Mario Ortega, sector Los Lirios, comuna de Requinoa, para la ejecución de obra municipal denominada **“Reparación bache calzada calle Mario Ortega, Los Lirios comuna de Requinoa”**, plazo solicitado del 04 al 08 de agosto de 2025, en horario de 09:00 a 17:00 horas.

D.A. N° 1814 de Alcaldía, de fecha 10 de julio de 2025, el cual autoriza compra ágil, adjudica obra Reparación bache calzada Mario Ortega, Los Lirios, a Ingeniería y Construcción DAF SPA, autoriza suscripción de contrato y designa ITO al Sr. Guillermo Arias del Canto.

DECRETO:

AUTORIZASE uso de media calzada en calle Mario Ortega, sector Los Lirios, comuna de Requinoa, para la ejecución de obra municipal denominada **“Reparación bache calzada calle Mario Ortega, Los Lirios comuna de Requinoa”**, plazo solicitado del 04 al 08 de agosto de 2025 en horario de 09:00 a 17:00 horas.

Los trabajos a realizar corresponden a instalación de señalizaciones provisorias, excavaciones, preparación de subrasante, colocación de material base estabilizado, imprimante, carpeta asfáltica, aseo y entrega de calles.

DEJESE establecido que las obras serán ejecutadas por la empresa Ingeniería y Construcción DAF SPA, Contraparte de Obra Sr. Matías Muñoz Sagredo, quien deberá entregar copia del presente D.A. a Carabineros Retén Los Lirios y se encargarán de velar por la instalación de todos los elementos de protección tanto peatonal como vehicular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/CAB/LGE/JBV/jbv

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal
Carabineros Retén Los Lirios
Seguridad Pública
Departamento de Tránsito y Transporte Público


WALDO VALDIVIA MONTECINÓS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA



MEMO: _____ **69** _____ /

ANT. : Solicitud Ingeniería y Construcción DAF SPA.

MAT. : Informa y solicita lo que indica.

REQUÍNOA, 29 de julio de 2025

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE**

**DE : JESSICA BERNALES VERDUGO
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)**

1. Junto con saludar, tengo a bien solicitar a usted, autorizar uso de media calzada en calle Mario Ortega sector Los Lirios, a Empresa Ingeniería y Construcción DAF SPA, para ejecución de obra municipal adjudicada mediante DA. N° 1814 "Reparación bache calle Mario Ortega, Los Lirios Comuna de Requínoa".
2. Los trabajos se realizarán a partir del lunes 04 al viernes 08 de agosto de 2025, en horario de 09:00 a 17:00 hrs.
3. Para efectos de seguridad vial, la empresa se encargará de instalar todos los elementos de protección, tanto peatonal como vehicular.
4. Responsable de la solicitud Sr. Matías Muñoz Sagredo, Representante empresa Ingeniería y Construcción DAF SPA.
5. Contraparte municipal ITO Sr. Guillermo Arias del Canto.
6. Se adjunta carta solicitud y D.A. para su firma.

Sin otro particular, se despide atentamente



**JESSICA BERNALES VERDUGO
JEFA DEPTO. DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (S)**

JBV/jbv.

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía

- Dpto. Tránsito